Yumbo, 19 de enero de 2026

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL DE JAMUNDI
La Ciudad

Asunto: Referencia Comercial

MICHAEL BARRERA NAVARRETE, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.552.242 de Cali, en mi condición de Representante Legal de las sociedades Constructora **ARIA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S, OPERMOT SAS y JIMMY'S SAS** sociedades comerciales constituidas de acuerdo a lo estipulado en la ley me permito certificar que **VLADIMIR ESCOBAR OSPITIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.082.597 y portador de la Tarjeta Profesional No. 318.776 emanada del Consejo Superior de la Judicatura, ha prestado servicios como abogado externo desde el 14 de diciembre del 2018 a la fecha.

Dentro de las labores realizadas como abogado se encuentra la asesoría en:

a. Derecho comercial y empresarial.
b. Derecho civil.
c. Derecho societario.
d. Derecho inmobiliario y fiduciario.

Finalmente, nos permitimos recomendar al abogado Vladimir Escobar Ospitia, dado que nos consta que él y su equipo de abogados asociados quienes conforman la firma Lex Venture SAS son unos profesionales responsables, disciplinados y quienes cumplen con eficiencia las gestiones encomendadas.

Se suscribe la presente a los 19 del mes de enero de 2026

Cordialmente,

Atentamente,

MICHAEL BARRERA NAVARRETE
C.C. No. 94.552.242
Representante Legal
ARIA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S. NIT 901492339
OPERMOT S.A.S NIT 900180584
JIMMY'S ASOCIADOS S.A.S NIT 890318856